



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960017/17 instruido para la contratación del "Suministro de la ropa caliente del personal de Cetursa Sierra Nevada, S. A. y de sus empresas participadas", en el que se propone su adjudicación a favor de Diel Sport por los importes unitarios (aparte IVA):

Prenda	Precio (sin IVA)
Chaqueta Caliente	136,21 €
Pantalón caliente	85,40 €
Chaqueta Intermedia	56,40 €

Visto que con fecha 9 de mayo de 2.017 se adjudicó provisionalmente el contrato a Diel Sport, habiendo aportando la documentación comprometida en la Declaración Responsable y los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE LA ROPA CALIENTE DEL PERSONAL DE CETURSA SIERRA NEVADA, S. A. Y DE SUS EMPRESAS PARTICIPADAS" A LA EMPRESA DIEL SPORT POR LOS IMPORTES UNITARIOS INDICADOS EN LA TABLA ANTERIOR, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 26 de mayo de 2.017

Mª José López González
Consejera Delegada